



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VERANO INTERACTIVO".

EXENTO

DECRETO N° 290 /2024.-

ARICA, 09 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 99, de fecha 09 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 17, de fecha 09 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 571, de fecha 09 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VERANO INTERACTIVO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: VERANO INTERACTIVO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Enero a Marzo 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Verano interactivo" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Plan Masivo de Natación Adultos. Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad. El plan masivo de natación para adultos, se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 09 de enero del 2024 al 26 de Enero del 2024 y del 01 de Febrero 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, de martes a viernes, serán 14 clases en el mes de enero y 17 clases en el mes de febrero 2024, estas inscripciones se realizara en la piscina olímpica, durante el día 08 de enero 2024, desde las 15:00 a 18:00. El plan masivo tiene una capacidad de 60 personas mensuales, todos mayores de 18 años. Todas las personas que se inscriban en el Plan Masivo de Natación adultos, estarán a cargo de un Staff de 6 personas, (Profesionales, técnicos u expertos en el ámbito del deporte) quienes serán los encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de este plan deportivo, además de 01 coordinador.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación Adultos.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- N° de participantes: 600 beneficiarios. Mensuales
- Clases: 14 en el mes de enero y 17 clases en el mes de febrero
- Duración de cada clase: 5:30.
- Requerimientos: 06 personas Staff (Profesionales, Técnicos en deporte y recreación, expertos.
- 01 coordinador.

2.- Playa en Deportiva

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones recreativas en la playa de Chinchorro de Arica, todo está pensado exclusivamente para la familia que asista a estas playas a disfrutar de las bondades que ofrece el borde costero de la ciudad en el ámbito deportivo.

Los Monitores deportivos serán los encargados de armar canchas de futbol voleibol playa, handbol playa, Tenis playa.

Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar un staff de 4 monitores deportivos (profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte, y 01 coordinador, con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretención a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad.

Serán 14 intervenciones recreativas en el mes de enero y 16 intervenciones en el mes de febrero, éstas serán realizadas en la playa Chinchorro de nuestra ciudad.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Playa Deportiva
- Sector: playa Chinchorro.
- N° de participantes: 500 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 14 mes de enero y 16 mes de febrero.
- Duración por intervención: 05:30 horas.
- Requerimientos: 4 personas Staff, (Profesionales, Técnicos, experto en el área del deporte) y 01 coordinador (Profesionales, Técnicos, experto en el área del deporte).

3.- Talleres Deportivos.

Estos talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica.

Taller	Lugar	Horas Mensuales	Valor
Tenis de Mesa	Epicentro 01	20	\$ 350.000
Tenis playa	Playa Chinchorro	20	\$ 350.000
Pilates	Estadio Carlos Dittborn	20	\$ 350.000
Calistenia	Playa Chinchorro	20	\$ 350.000
Boxeo	Piscina Olímpica	20	\$ 350.000
Zumba	Epicentro Villa Pedro Lagos	20	\$ 350.000
Mini Trump	Estadio Carlos Dittborn	20	\$ 350.000
Futbol Playa	Playa Chinchorro	20	\$ 350.000

Estos talleres deportivos son gratuitos para la comunidad, las inscripciones se realizarán en el Departamento de Deportes y Recreación, desde el 10 de enero 2024 en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Los cupos disponibles para cada taller son de 25 personas, estos tienen una duración de dos meses (enero y febrero) Para la realización de estos talleres, debemos contratar expertos en cada área, los cuales deberán acreditar certificado de monitor deportivo, T.N.S en deporte y recreación, profesor de Educación Física, o certificado que acredite experiencia en cada uno de las disciplinas deportivas a enseñar.

Todos los Talleres Comienzan a desarrollarse el día 11 de enero 2024.

4. Charla de Nutrición

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones de promoción de la salud, en los diferentes recintos deportivos de la municipalidad, con la finalidad de que los beneficiarios de los talleres, puedan recibir información relevante en relación a la alimentación saludable, estas intervenciones las realizará una nutricionista, la cual dará charlas a los diferentes usuarios de los talleres deportivos.

Serán 14 intervenciones en el mes de enero 2024, de 05:30 cada una, a partir del 09 de enero 2024, en el mes de febrero serán 16 intervenciones de 05:30 cada una.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: charla de Nutrición
- Sector: Recintos Deportivos
- N° de participantes: 300 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 14 mes de enero y 16 mes de febrero.
- Duración por intervención: 05:30 horas.
- Requerimientos: 01 Nutricionista.

5.- Campeonato de Baloncesto.

Campeonato de baloncesto se realizará desde el 26 al 30 de enero 2024, en el epicentro 01, campeonato de baloncesto infantil y juvenil en el horario de 15:00 a 22:00, en este campeonato participaran los elencos deportivos locales se jugará en la modalidad infantil

Participaran 16 equipos de 12 jugadores. se conformarán 4 grupos de 3 equipos, clasificando los mejores de cada grupo a la semifinal y posterior final total partidos del Campeonato 28.

Cantidad de deportistas 192, a cada deportista durante los 05 días de competencia se le entregará una colación de acuerdo a los requerimientos técnicos.

- Nombre de la Actividad: Campeonato de Baloncesto
- Sector: epicentro 01
- N° de participantes: 192 deportistas
- Fecha: 26 al 30 de enero 2024.
- Horarios: 15:00 a 22:00
- Total partidos: 28 partidos, mencionar que cada partido es arbitrado por dos árbitros.
- Requerimientos: 01 coordinador quienes serán los encargados, inscripción de jugadores, verificar que los jugadores estén correctamente inscritos en sus instituciones, representados por la asociación y dar por iniciada la partida.
02 árbitros, quienes se encargarán de dirigir reglamentariamente todos los partidos del Campeonato.
Valor Coordinador y planillaje: \$ 450.000 impuesto incluido
Valor partido arbitrado: \$ 15.000
Valor arbitro 01: 28 partidos por \$15.000 = \$ 420.000
Valor arbitro 02: 28 partidos por \$ 15.000 = \$ 420.000

CARTA GANTT 2024

Actividades	Enero	febrero
1.- Plan Masivo de Natación Adultos	X	X
2.- Playa Deportiva	X	X
3.- Talleres Deportivos	X	X
4.- Charla de Nutrición	X	x
5- Campeonato de baloncesto.	x	

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL

: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO

: 1.- Plan Masivo de Natación Adultos
Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

N° total de participantes <hr/> * 100 N° total de convocados
--

2.- Playa deportiva

Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

3.- Talleres Deportivos.

Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

4.- Charla de Nutrición

Promover la alimentación saludable.

5.- Campeonato de baloncesto.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

N.º total de organizaciones participantes

_____ * 100

N.º total de organizaciones inscritos

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.
- Listado de inscrito en los torneos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Plan Masivo de Natación Adultos

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL
06	RH Staff	\$400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 4.800.000
01	Coordinador	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.00

REQUISITO: Profesionales, técnicos en deportes y recreación o experto.

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación adultos".

LUGAR: Se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández". Dirección Edmundo Pérez Zujovic S/N.

PERIODO: Enero y febrero 2023.

EJECUCIÓN: 14 en el mes de enero y 17 clases en el mes de febrero, cada clase de 05:30 horas

CONDICIÓN DE PAGO STAFF: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 14 clases del mes de enero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$400.000.- impuestos incluidos. Al término de las 17 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$400 .000.- impuestos incluidos.

CONDICIÓN DE PAGO COORDINADOR: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 14 intervenciones del mes de enero, el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 500.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 17 intervenciones correspondientes al mes de febrero, el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 500.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN STAF: El valor de la prestación de servicios del Staff (profesional, técnico, experto, del plan masivo de natación adultos asciende a la suma de \$400.000.- pesos impuesto incluido en el mes de enero y \$ 400.000 pesos, impuesto incluido en el mes de febrero 2024.

PAGO POR PRESTACIÓN COORDINADOR: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto de playa deportiva asciende a la suma de \$ 500.000 pesos impuesto incluido en el mes de enero y \$ 500.000 pesos impuesto incluido en el mes de febrero 2024

2.- Playa Deportiva.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	TOTAL
01	Coordinador	\$800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
04	RH Staff	\$ 400.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
					\$ 4.800.000

REQUISITO: Profesional, técnico en deportes y recreación, experto en alguna área deportiva (certificado emitido por alguna asociación o club deportivo),

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en las playas de Arica.

LUGAR: Playa Chinchorro

PERIODO: Enero y febrero 2023.

EJECUCIÓN: 14 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 14 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO STAFF: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 14 intervenciones del mes de enero, cada integrante del Staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 14 intervenciones correspondientes al mes de febrero, cada integrante el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuestos incluidos.

CONDICIÓN DE PAGO COORDINADOR: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 14 intervenciones del mes de enero, el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 800.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 14 intervenciones correspondientes al mes de febrero, el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 800.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN STAFF: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto de playa deportiva asciende a la suma de \$ 400.0000 pesos mensuales impuesto incluido, en el mes de enero y \$ 400.000 mensuales, impuesto incluido en el mes de febrero 2024.

PAGO POR PRESTACIÓN COORDINADOR: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto de playa deportiva asciende a la suma de \$ 800.0000 pesos mensuales impuesto incluido, en el mes de enero y \$ 800.000 pesos mensuales en el mes de febrero del 2024.

3.- Talleres Deportivos

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
01	Tenis de Mesa	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Tenis playa	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Pilates	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Calistenia	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Boxeo	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Zumba	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Mini Trump	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	Futbol Playa	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
01	E. Funcional	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 700.000
TOTAL 09				\$ 6.300.000

REQUISITO:

Profesores de educación física, Técnicos en Deportes y Recreación, Expertos con certificado emitido por la asociación deportiva respectiva o club deportivo

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos.

PERIODO: A contar del 09 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024.

EJECUCIÓN: Los días de lunes a viernes en los diferentes recintos deportivos.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por 20 horas mensuales.

Taller	Lugar	Horas Mensuales
Tenis de Mesa	Epicentro 01	20
Tenis playa	Playa Chinchorro	20
Pilates	Estadio Carlos Dittborn	20
Calistenia	Playa Chinchorro	20
Boxeo	Piscina Olímpica	20
Zumba	Epicentro Villa Pedro Lagos	20
Mini Trump	Estadio Carlos Dittborn	20
Futbol Playa	Playa Chinchorro	20
E. funcional	Estadio Carlos Dittborn	20

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 350.000 impuesto en el mes de enero 2024 y \$ 350.000 impuesto en el mes de febrero 2024

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

4.- Charlas de Nutrición.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Valor Enero	Valor Febrero	Total.
01	RH Nutricionista	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
				\$ 1.000.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de título de Nutricionista

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de nutricionista

LUGAR: Recintos Deportivos

PERIODO: Enero y febrero 2024.

PAGO: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 350.000 impuesto en el mes de enero 2024 y \$ 350.000 impuesto en el mes de febrero 2024

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 500.000 impuesto incluido en el mes de enero y \$ 500.000 impuesto incluido en el mes de febrero 2024

PAGO POR PRESTACION NUTRICIONISTA: El valor de la prestación de servicios de la nutricionista, asciende a \$ 500.000 pesos impuesto incluido en el mes de enero y \$ 500.000 impuesto incluido en el mes de febrero 2024.

5.- Campeonato de Baloncesto.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de partidos	Valor Unitario	Total.
01	Coordinador	No Aplica	\$ 350.000	\$ 450.000
01	RH (Arbitraje)	28	\$ 15.000	\$ 420.000
01	RH (Arbitraje)	28	\$ 15.000	\$ 420.000
			TOTAL	\$ 1.290.000

Requisito Árbitros: Certificado de árbitro de baloncesto emitido por la asociación de baloncesto de Arica u Federación de baloncesto.

Requisito Coordinador: Presentar certificado, que acredite que ha coordinado eventos deportivos en relación al baloncesto.

Prestación: Prestaran servicios de árbitro y coordinación en el evento denominado campeonato de baloncesto.

Lugar: Epicentro Augusto Zubiri Rubio.

Fecha: 26 de enero 2024 al 30 enero 2024.

Horarios: 15:00 a 22:00.

Condición de pago arbitraje: El pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, cada arbitro prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$ 420.000.- impuestos incluidos

Condición de pago coordinador: El pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, el coordinador prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$ 450.000.- impuestos incluidos

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Plan Masivo de Natación.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Cristian Andrés Álvarez Gallardo			\$ 500.000	\$ 1.000.000
2	Karin Gabriela Macaya Torres			\$ 400.000	\$ 800.000
3	Luis Raúl Onofre Calle			\$ 400.000	\$ 800.000
4	Fabián Mauricio Godoy Jofre			\$ 400.000	\$ 800.000
5	Ignacio Andrés Grenett Núñez			\$ 400.000	\$ 800.000
6	Francisca Dailyn Díaz Castillo			\$ 400.000	\$ 800.000
7	Lasser Elian Guzmán Barra			\$ 400.000	\$ 800.000
				Total	\$ 5.800.000

2.- Playas Deportivos.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Oswaldo Jesús Zapata Huayco	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 800.000	\$ 1.600.000
2	Diego Bravo Fritz			\$ 400.000	\$ 800.000
3	Benjamín Ramírez Yepsen			\$ 400.000	\$ 800.000
4	Hugo Ignacio Soissa Diaz			\$ 400.000	\$ 800.000
5	Juan Pablo Rojo Rojo			\$ 400.000	\$ 800.000
				Total	\$ 4.800.000

3.- Talleres Deportivos

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Disciplina Deportiva	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Juan Carlos Quelopana Cabezas	[REDACTED]	[REDACTED]	Tenis de Mesa	\$ 350.000	\$ 700.000
2	Arnoldo Andrés Torres Angulo			Tenis playa	\$ 350.000	\$ 700.000
3	Carlos Alberto Carreño Raimilla			Pilates	\$ 350.000	\$ 700.000
4	Mirko Jesús Garnica Cuellar			Calistenia	\$ 350.000	\$ 700.000
5	Pablo Andrés Reyes Araya			Boxeo	\$ 350.000	\$ 700.000
6	Pedro Iván Gómez Cáceres			Zumba	\$ 350.000	\$ 700.000
7	Alejandra Cortes Morales			Mini Trump	\$ 350.000	\$ 700.000
8	Ítalo Sebastián Hernández Maturana			Futbol Playa	\$ 350.000	\$ 700.000
9	Ítalo Sebastián Hernández Maturana				\$ 350.000	\$ 700.000
					Total	\$ 6.300.000

4.- Charla de Nutrición.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1	Javiera Paz Castillo Muenza	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 500.000	\$ 1.000.000
				Total	\$ 1.000.000

5.- Campeonato de baloncesto.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Total	
1	Freddy William Lohse Jiménez	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 450.000	
2	Adelina Del Carmen Heyl Cornejo			\$ 420.000	
3	Francisco Eduardo Marín Salas			\$ 420.000	
				Total	\$ 1.290.000

Total \$ 19.190.000

4.2.- MATERIALES :	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)		\$ 1.900.000
			\$ 1.900.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO :	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
25 prestadores de Servicios para verano 2023	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 19.190.000
Colaciones. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.01.001	Producción de eventos P/ terceros (S. Alzada) Dideco	\$ 1.900.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL			\$ 21.090.000

El monto total del Programa es de \$ 21.090.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTIFIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-